

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
SEGUIMIENTO DE TRAMITE				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula CR/38/2024		
MEDIANTE EL REGISTRO EN BITÁCORA ,TURNÁNDOLOS PARA CONTESTACIÓN Y/O RESPUESTA A DICHA PETICIÓN O BRINDAR SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES SOLICITUD				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART.130,131 Y 132 DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PAG.3 ART.96 DÚODECIAS .LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE SOLICITE ALGUNA PETICIÓN		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
BITÁCORA DE REGISTRO, OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL PRESIDENTE		N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. SE BRINDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL 2. SE LLEVA SEGUIMIENTO DE TRAMITE 3. MEDIANTE REGISTRO DE BITÁCORA SE LLEVA CONTROL DE PETICIONES 4. SE TURNA PARA CONTESTACIÓN A DICHA PETICIÓN CONTACTAR AL CIUDADANO VISITANDO A SU DOMICILIO O BIEN VÍA TELEFÓNICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS		
COSTO:		N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CONTAR CON EL PROGRAMA SOLICITADO ,CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEL PROGRAMA,SE HACE SUPERVISIÓN PREVIA AL DOMICILIO PARA VALORAR LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				P.L.C MARIA GUADALUPE BERNAL ROBLES			
DOMICILIO:		CALLE RICARDO FLOR ES MAGÓN S/N MANZANA SEGUNDA JIQUIPILCO			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		H AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO	
C.P. 50800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00A 17:00			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		7122225894		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollosocial@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P. N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿EN CUÁNTO TIEMPO TENGO RESPUESTA?					
RESPUESTA:		EN CUANTO TENGAMOS PROGRAMA ABIERTO NOS COMUNICAMOS CON TOMANDO SUS DATOS EN LA BITÁCORA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CÓMO ME PUEDO INSCRIBIR A LOS PROGRAMAS?					
RESPUESTA:		DEPENDIENDO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN SERÁN LOS REQUISITOS QUE MARCA DICHO PROGRAMA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ NECESITO PARA RECIBIR EL APOYO?					
RESPUESTA:		ESTAR INSCRITA EN EL PROGRAMA					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 ANGÉLICA ESCOBAR ROSAS		25 / 09 / 2024	
P.L.C. MARIA GUADALUPE BERNAL ROBLES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	

